



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Chorro Cuaco, 3

REFERENCIA CATASTRAL: 8540237CS4484S

ÁREA URBANA: Islote Q | La capilla de la Cruz del Chorro Cuaco, el Chorro Cuaco y el Callejón de Cuaco

MANZANA: 02 **PARCELA:** 37

ORIENTACIÓN: Oeste **COTA:** 29,14 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.519,29; Y: 3.144.145,45

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

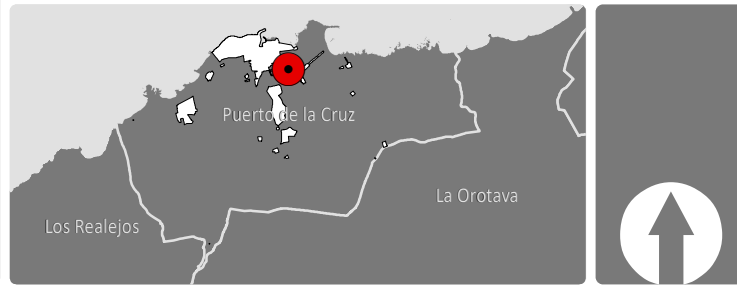
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Vivienda libre unifamiliar
Planta primera: No procede
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 47,32 m²s Edificabilidad: 0,92 m²c/m²s
Ocupada: 47,32 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 43,42 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Casa terrera de planta rectangular y cubierta a dos aguas con zócalo a la tirolesa. Sigue un esquema de huecos de puerta-ventana.

El inmueble tiene que salvar el desnivel del viario, siendo una de las partes de la fachada de mayor tamaño. Las carpinterías han sido completamente modificadas. El coronamiento de la zona de huecos es con un alero dentado. En fachada hay un pequeño ventanillo. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja así como la fisonomía, composición formal y material de las carpinterías.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Zócalo a la tirolesa, cableado y desconches en el revestimiento exterior de la fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación parcial de fachada, con sustitución de carpinterías.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: Siglo XIX
Tipología: Sobradada
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocida
Usos originales: Vivienda
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
Este inmueble se sitúa en la vía de acceso al conjunto del Chorro Cuaco. La calle era la vía que conectaba con el Paseo de las Damas desde el siglo XVIII, pero quedó seccionado con la construcción de la carretera general. Esta casa terrera del siglo XIX, rehabilitada debido a las necesidades familiares durante el siglo XX, salva el gran desnivel del tramo de escaleras que se han convertido en un paso habitual para la población portuense.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

La fachada del inmueble presenta grandes manchas de eflorescencias, desconches e incluso pérdida de enfoscado, debido a las humedades de capilaridad del suelo. Las carpinterías están agrietadas y quemadas por el sol y la falta de mantenimiento.

Medidas a adoptar: Solucionar las humedades para luego sanear los muros y las carpinterías.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Convertible

Plantas:

Entrepantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- Investigación
- Restauración
- Valorización
- Rehabilitación
- Mantenimiento
- Reconstrucción
- Conservación
- Reestructuración
- Consolidación
- Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- Cubierta protegida
- Elemento etnográfico protegido
- Fachada protegida
- Árbol y/o vegetación protegida
- Muro protegido

Ámbitos de protección

- Edificación protegida
- Jardín protegido
- Elemento protegido
- Patio protegido
- Espacio libre protegido
- Áreas susceptibles de transformación

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Alturas (nº de plantas)

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- libre de edificación

Uso principal: Residencial

Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas: 1



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:

- 1. Representatividad: **2**
- 2. Autenticidad e Integridad: **2**
- Valores patrimoniales:**
- 3. Histórico e Identitario: **1**
- 4. Artístico: **1**
- 5. Técnico: **2**
- 6. Paisajístico y Territorial: **2**

PUNTUACIÓN TOTAL: 10 de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN: Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

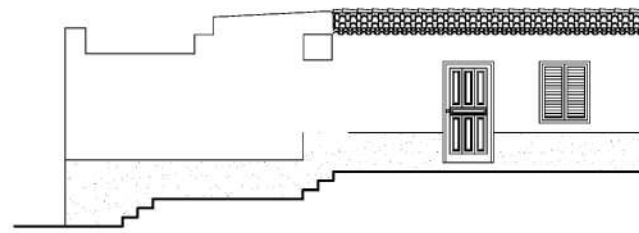
No documentada

DELIMITACIONES

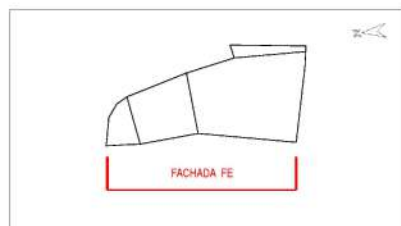
- Límite municipal
- Barrancos
- Zona de Influencia
- Cauce oficial
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Área Urbana del PEPCH
- Patrimonio histórico
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Manzana del PEPCH
- Entorno de Protección del BIC
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Entorno de protección del bien
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO



FACHADA FE 1:150
 C/ Chorro Cuaco, 3



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE TEJA



FISIONOMÍA DE PUERTA



FISIONOMÍA DE VENTANA